

Santiago, 19 de diciembre de 2016

AGF -123-2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY EMERGENTE PROTEGIDO, RUN: 9126-K

**REF.: INFORMA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE
INVERSIÓN SECURITY EMERGENTE PROTEGIDO.**

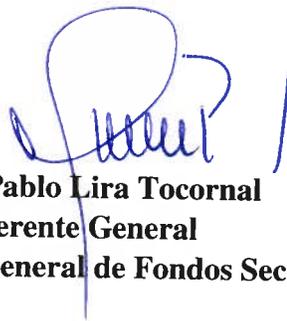
De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial que dice relación con el fondo de la referencia, lo siguiente:

- 1) Conforme a lo establecido en el reglamento interno del Fondo de Inversión Security Emergente Protegido, en adelante “el Fondo”, con fecha 18 de diciembre de 2016 se ha cumplido el plazo de vencimiento del Fondo;
- 2) De este modo, a contar de la fecha de esta comunicación el Fondo ha entrado en período de disolución y consecuente liquidación, procesó que será realizado por Administradora General de Fondos Security S.A., en su calidad de liquidadora del Fondo;
- 3) La forma, plazo y condiciones en las que esta sociedad administradora llevará a cabo la liquidación del Fondo se encuentran establecidas en su reglamento interno y publicadas en la página web, www.inversionessecurity.cl.

- 4) En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, una vez terminado el proceso de liquidación, se comunicará esta circunstancia, mediante carta certificada despachada al domicilio de los aportantes; sin perjuicio de que se proporcionará en todo momento información general del proceso de liquidación a aquellos aportantes que lo soliciten.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores